

## CONSIDERANDO

- Que el FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LA NIÑEZ "UNICEF" ha contribuido permanentemente al desarrollo social de nuestro país;
- Que la labor desplegada por el representante de este organismo, señor PAUL MARTIN, ha significado un compromiso importante con el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones públicas y privadas de servicio social especialmente a la niñez ecuatoriana;
- Que el señor PAUL MARTIN, durante su gestión en el país aportó en los procesos de discusión y elaboración de propuestas políticas orientadas a precautelar la calidad de vida de niños, niñas, y adolescentes de nuestro país;
- Que en el ejercicio de su misión y representación se ha distinguido por su contribución técnica y económica a los procesos de coordinación interinstitucional y la sustentación de programas que benefician a la niñez desprotegida del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, expresar el reconocimiento debido a quienes han aportado al desarrollo solidario de nuestra sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Expresar al señor PAUL MARTIN, en su calidad de Representante de el FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS, PARA LA NIÑEZ "UNICEF" en Ecuador, el estímulo institucional, por el positivo trabajo realizado y por su compromiso profesional y humano al servicio de las mejores causas del país.

El señor economista GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO y la doctora MIRIAM GARCÉS DAVILA, Diputados de la República, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrán la condecoración al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte" al señor PAUL MARTIN, y, entregarán el presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de abril del año dos mil seis.

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**